

ACTA VIGESIMA TERCERA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN TISOCCO, JOSE QUIÑONEZ, FACUNDO CUSTIDIANO y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco:

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO. Que el día 30 de octubre del 2025 se realizará el acto Eleccionario en las sedes del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes: Sede Central, sita en la calle Tucumán 570, Corrientes Capital; Subsede Bella Vista, sita en la calle Salta 1156, ciudad de Bella Vista; y Subsede Saladas, sita en la calle 25 de mayo 808 de la ciudad de Saladas.

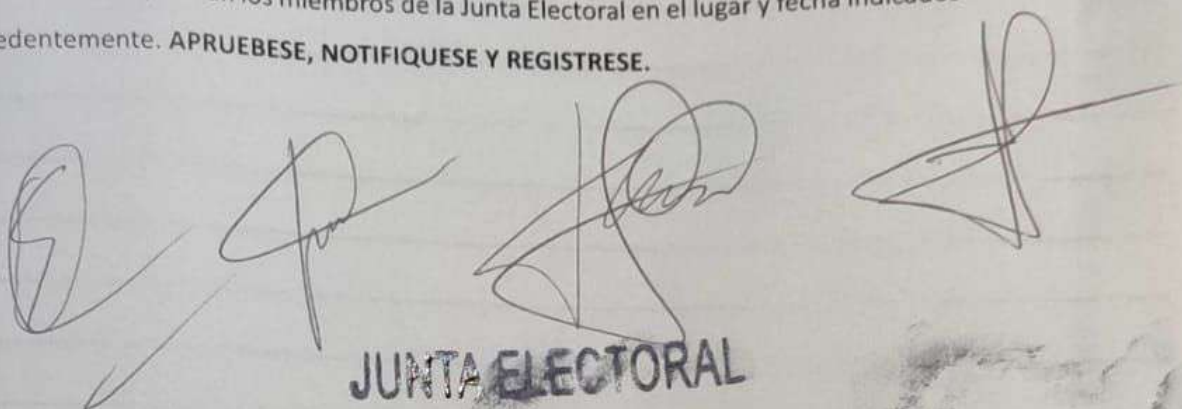
Que, a fin de establecer los horarios, el inicio de los comicios será las 08:00 hs. y finalización a las 18:00 hs., al finalizar se llevará adelante el escrutinio final. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral;

RESUELVE: PRIMERO: ESTABLECER COMO LUGARES HABILITADOS PARA VOTAR las Sedes del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes: Sede Central, sita en la calle Tucumán 570, Corrientes Capital; Subsede Bella Vista, sita en la calle Salta 1156, ciudad de Bella Vista, y Subsede Saladas, sita en la calle 25 de mayo 808 de la ciudad de Saladas. **SEGUNDO: SE ESTABLECE EL HORARIO DE LOS COMICIOS** de 08:00 A 18:00 HS. **TERCERO:** Los matriculados habilitados al sufragio, acreditaran su identidad con documento Nacional de Identidad o Credencial del Colegio de abogados de la Circunscripción. **CUARTO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados



JUNTA ELECTORAL

efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más
y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados
precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL